



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 137 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca,

14 MAR 2014

VISTO:

El Informe Técnico N° 17-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 11-03-14;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, literal h), que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33°, literal b), establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado San Martín, comprensión del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 137 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca,

14 MAR 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado San Martín, ubicado en las coordenadas UTM 814553 mE 9163788 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de Cajabamba, Municipalidad Provincial de Cajabamba, Gobernación Distrital de Condebamba y Municipalidad Distrital de Condebamba.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp San Martín/0602030034/14 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivar.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Gregorio Santos Guerrero
 PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 17-2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado San Martin

FECHA : Cajamarca, 11 de Marzo del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado San Martin, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado San Martin; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio - culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado San Martin a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado San Martin se encuentra ubicado en el Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba a una altitud



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp San Martin/0602030034/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

promedio de 2085 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 259 habitantes; 72 viviendas (según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado San Martín cuenta con I.E.P. N° 82393, el director de la institución educativa es la profesora Carmen Sánchez Mendoza, el cual cuenta con 110 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con tres profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples San Martín.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado San Martín.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado San Martín, del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado San Martín del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 17-2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado San Martín

FECHA : Cajamarca, 11 de Marzo del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado San Martín, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado San Martín; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado San Martín a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado San Martín se encuentra ubicado en el Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba a una altitud

Expediente N° CAJ/CCP-cp San Martín/0602030034/14





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

promedio de 2085 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 259 habitantes; 72 viviendas (según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado San Martin cuenta con I.E.P. N° 82393, el director de la institución educativa es la profesora Carmen Sánchez Mendoza, el cual cuenta con 110 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con tres profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples San Martin.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado San Martin.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado San Martin, del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado San Martin del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 17-2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado San Martin

FECHA : Cajamarca, 11 de Marzo del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado San Martin, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado San Martin; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado San Martin a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado San Martin se encuentra ubicado en el Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba a una altitud

Expediente N° CAJ/CCP-cp San Martin/0602030034/14





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

promedio de 2085 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 259 habitantes; 72 viviendas (según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado San Martín cuenta con I.E.P. N° 82393, el director de la institución educativa es la profesora Carmen Sánchez Mendoza, el cual cuenta con 110 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con tres profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples San Martín.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado San Martín.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado San Martín, del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado San Martín del Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **San Martin** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado San Martin se encuentra ubicado al Nor Oeste de la capital del Distrito Condebamba, a una distancia aproximada de 12 km, con un tiempo aproximado de una media hora en carro por el tramo que une Cajabamba - Malcas - Chaquicocha - San Martin.

El Centro Poblado San Martin se encuentra ubicado a una altitud promedio de 2085 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 1700 a 1800 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 10 a 27 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	San Martin
Distrito	:	Condebamba
Provincia	:	Cajabamba
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	2085 m.s.n.m.
Población	:	259 Habitantes y 72 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 814553 m E, 9163788 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0602030034



INEI: Censo 2007.



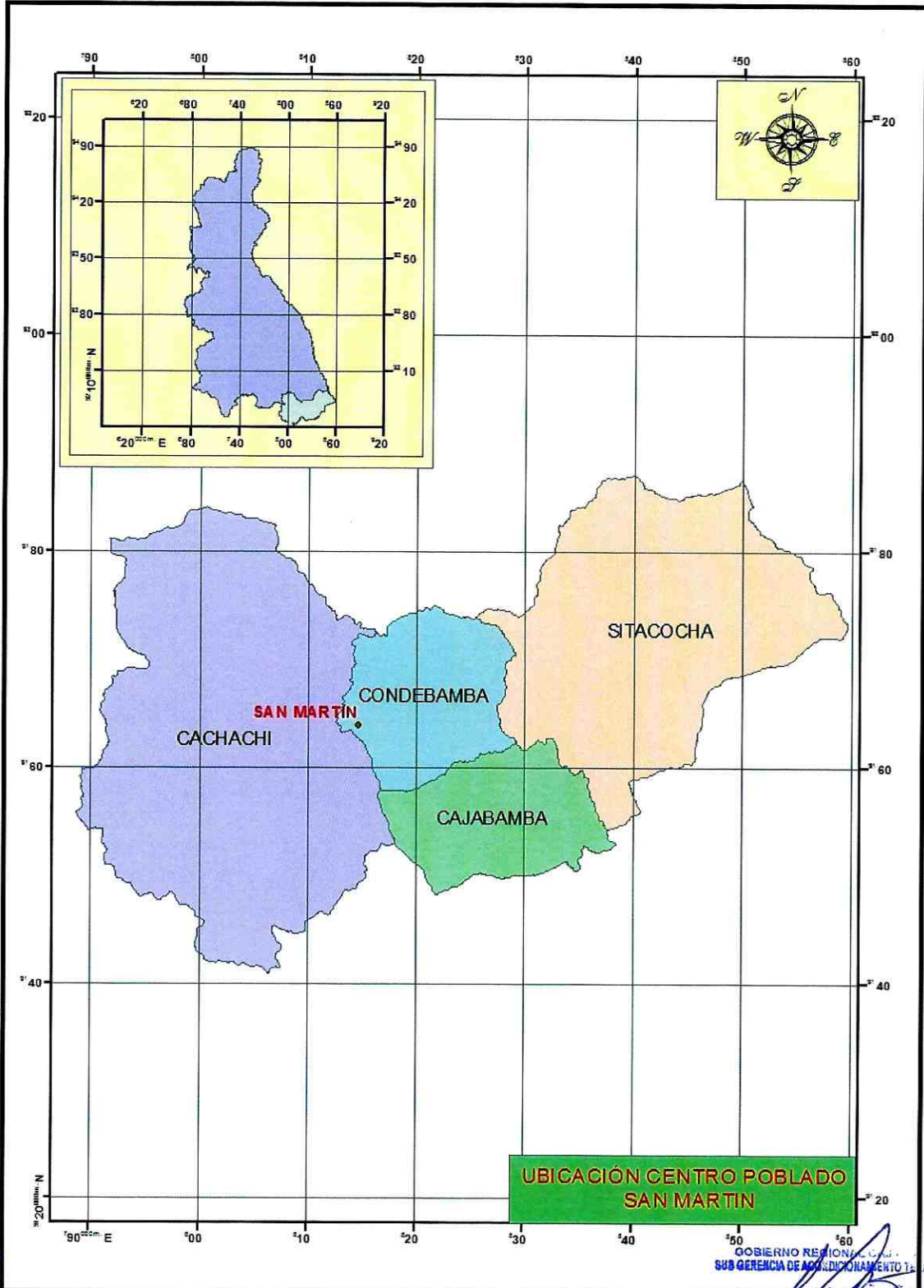
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado San Martin no cuenta con puesto de salud cuando se enferman recurren al puesto de salud del centro poblado Malcas y cuando se enferman de consideración recurren de emergencia al hospital de la provincia Cajabamba.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, dengue y diarreas agudas.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado San Martin cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado San Martin se caracterizan por ser de material de adobe, con techo de calamina o teja, de las cuales el 70% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo del tramo que unen los Centros Poblados Cajabamba – Malcas – Chaquicocha y San Martin.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado San Martin cuenta con institución educativa del nivel inicial integral, en donde estudian 35 alumnos.

Nivel Primario:

El Centro Poblado San Martin cuenta I.E.P. N° 82393, el director de la institución educativa es la profesora Carmen Sánchez Mendoza, la institución educativa cuenta con 110 alumnos matriculados, además cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con seis ambientes para la enseñanza la construcción es de adobe y techo de teja, los ambientes se encuentran en regular estado, cuentan con tres profesores para realizar el aprendizaje.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Nivel Secundario:

El Centro Poblado San Martin no cuenta con institución educativa del nivel secundario, para culminar su secundaria recurren al centro poblado Malcas.

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado San Martin se encuentra articulado con los Centros Poblados: Cajabamba – Malcas - Chaquicocha- San Martin.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, Bus, autos o motos lineales que van del distrito Condebamba, hacia el centro poblado San Martin, el servicio de movilidad es diario.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado San Martin cuenta con energía eléctrica.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado San Martin se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Turbo Mix, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de Frecuencia Latina y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado cuenta con señales de celulares de movistar y Claro.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 60 % de la población del Centro Poblado San Martin se dedican a la agricultura y el 40% a la ganadería.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos (ganado Holstein y brown swiss), además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado San Martín producción metálica ni no metálica.

4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios y agrícolas del Centro Poblado San Martín, son destinados al comercio; principalmente la venta de Alfalfa, frejol, naranjas, esta producción se comercializan en la provincia de Cajabamba.

4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado San Martín no cuenta con industria.

4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado San Martín es la hermosa vista panorámica que tiene hacia vegetación de la zona y al Río Crisnejas.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado San Martín cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Asociación de productores, club de madres, vaso de leche, programa juntos y rondas campesinas.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado San Martín las costumbres más comunes es la celebración de la fiesta en honor al patrón San Martín de Porres que se celebra la segunda semana de noviembre.

Como plato típico de esta zona se tiene el cuy con papa, gallina guisada.

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado San Martín actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad provincial de Cajabamba en el mejoramiento del alcantarillado, así como en el saneamiento de agua.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado San Martín, se le designa este nombre debido a que la población es devota del patrón San Martín de Porres.

Los primeros pobladores fueron: Los Villanuevas y Abantos.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: Jacinto Ambrosio Villanueva.

Agente Municipal : Juan Abanto De La Cruz.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
I.P. N° 82393 DEL C.P. SAN MARTIN





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
BOTIQUIN DEL C.P. SAN MARTIN



CASA COMUNAL DE USOS MULTIPLES DEL C.P. SAN MARTIN





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



VIVIENDAS UBICADAS EN FORMA AGRUPADA DEL C.P. SAN MARTIN





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



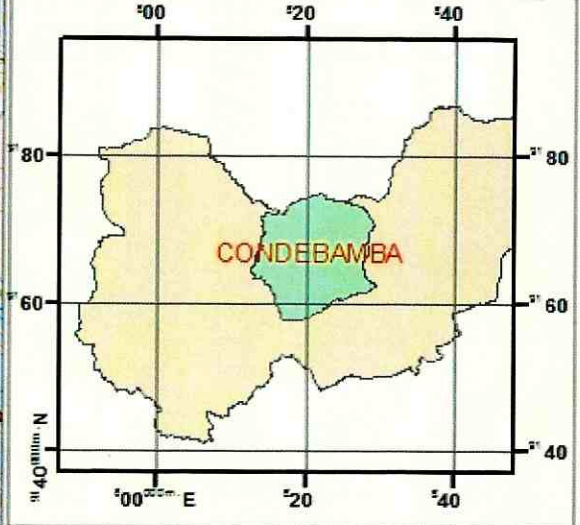
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



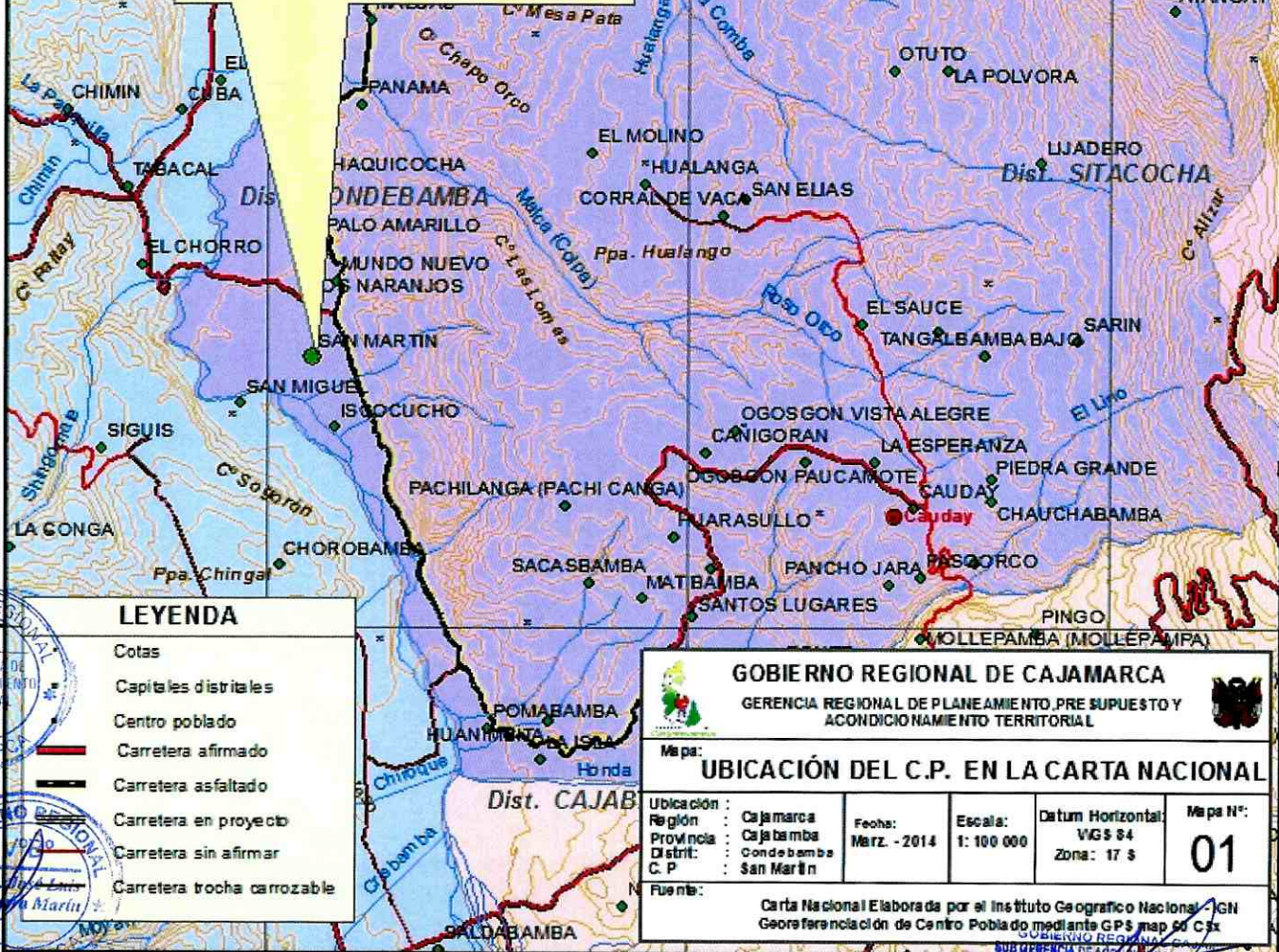
VIVIENDAS EN FORMA CONTINUA DEL C.P. SAN MARTIN



UBICACIÓN DEL C.P. SAN MARTIN



UBICACION DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN



LEYENDA

- Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRE SUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL

Ubicación:	Cajamarca	Fecha:	Marz. - 2014	Escala:	1: 100 000	Datum Horizontal:	VG 84	Mapa N°:	01
Región:	Cajamarca					Zona:	17 S		
Provincia:	Condebamba								
Distrit:	San Martín								
C. P.:									

Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN
Georreferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 50 Cst



Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL